





# TRIBUNALES DEL TRABAJO

## PROYECTO DEL DIPUTADO COCA

Publicamos a continuación el proyecto que sobre tribunales del trabajo presentará el diputado Coca en la sesión del miércoles 23 del corriente.

Artículo 1.º — Institúyese un Tribunal del Trabajo, el cual tendrá jurisdicción y competencia para conocer de todas las cuestiones que se refieran a los derechos de los obreros y de la previsión social, ya sean de naturaleza civil, comercial o correccional.

Art. 2.º — Conocerá también de todas las acciones que se refieran al cobro de sueldos, salarios e indemnizaciones, cualquiera sea el monto de estas últimas y hasta 500 pesos moneda nacional en los primeros.

Art. 3.º — El Tribunal del Trabajo aplicará todas las multas que estén establecidas y las que en lo sucesivo se establezcan por infracciones a las leyes de su competencia.

Art. 4.º — Constituirán el Tribunal del Trabajo un juez de derecho y seis vocales, tres de ellos serán representantes de los patronos y otros tres de los obreros.

Art. 5.º — Los vocales patronales y obreros que sean elegidos para formar parte del Tribunal del Trabajo, durarán un año en sus funciones y serán elegidos respectivamente a pluralidad de votos por las instituciones gremiales obreras y patronales que tengan personería jurídica o derecho a ser reconocidas en los efectos de esta ley y estén domiciliadas en el capital federal o en los territorios nacionales.

Art. 6.º — Estas mismas instituciones tendrán derecho a designar peritos que, a pedido de alguno de los vocales del Tribunal o de algún interesado en los juicios que se tramiten, serán escuchados por el Tribunal del Trabajo y la Cámara del Trabajo sobre las cuestiones de carácter técnico y profesional que se susciten.

Art. 7.º — Los fallos del Tribunal se dictarán por mayoría de votos entre los vocales. En caso de empate decidirá el presidente, juez de derecho.

Art. 8.º — Los fallos serán inapelables, excepto cuando la apelación se funda en la incompetencia de jurisdicción o violación de la ley.

Art. 9.º — Las apelaciones serán deducidas ante una Cámara del Trabajo compuesta por tres vocales de la Cámara Federal, un asesor de derecho y otro patronal.

Art. 10.º — Si la sentencia o providencia de apelación alguna vez hubiere sido dictada por la Cámara del Trabajo, se recurrirá a la Cámara del Trabajo para que decida en sus causas, se recurrirá por las mismas autoridades que se refieren a los vocales obreros y patronales que forman parte del Tribunal del Trabajo.

Art. 11.º — Serán reconocidas con derecho a tomar parte en la elección de Vocales y asesores patronales y obreros, las organizaciones que reúnan personería jurídica y reúnan los siguientes requisitos:

a) Contar con un mínimo de 100 asociados y equipar por lo menos 250 obreros o empleados.

b) Legitimarse por estatutos que reservan a la membresía de socios o al voto general de los miembros la elección de los vocales y el fondo patrimonialmente que se refieren al cumplimiento de esta ley, y establezcan la administración de la sociedad por un cuerpo colegiado, voto secreto y revocable por la asamblea de socios.

c) Inscribirse, a los efectos de esta ley, en un registro especial que será llevado por el Director de Trabajo, del cual se extraerá un libro de registro para la elección de vocales y asesores.

d) Tener un carácter gremial genuino y no estar bajo la dependencia o dirección de ninguna clase religiosa o partido político.

Art. 12.º — En los juicios en que interviene el Tribunal del Trabajo se usará un procedimiento oral y escrito.

Art. 13.º — Iniciada una querrela, el Tribunal del Trabajo fijará en un término no menor de cinco días una audiencia en la que el querrelado y el querrelante ofrecerán la prueba a que haya lugar, debiendo dictarse la sentencia dentro de las 48 horas de terminado el juicio oral.

Art. 14.º — Cualquier ciudadano podrá iniciar querrela ante el Tribunal del Trabajo por infracción a las leyes de su competencia, con reivindicación de derechos.

Art. 15.º — Los obreros menores de edad, de ambos sexos, y las obreras de cualquier edad, cuando sean perjudicadas por infracción a las leyes de su competencia, podrán recurrir a los tribunales de su competencia para que se les restituya a las leyes de su competencia.

Art. 16.º — Las sentencias del Tribunal del Trabajo que sean apeladas, deberán ser dictadas dentro de los tres días siguientes a la fecha en que se interpusiere la apelación. La Cámara del Trabajo resolverá sobre esas apelaciones dentro de los cinco días, a partir de aquel en que fueran planteadas ante la Cámara.

Art. 17.º — Las infracciones a las leyes de su competencia serán penadas con multas de un peso, las que serán duplicadas en los casos de reincidencia. Las multas serán aplicadas por cada infracción y por cada obrero comprendido en ella.

Art. 18.º — Si de la prueba dictada en juicio resultare que la infracción ha dado lugar a accidentes del trabajo o fuera de una naturaleza que perjudicó al infractor, la comisión de este delito frente a las industrias, comercios o establecimientos industriales, el Tribunal aplicará el máximo de la multa y la duplicará o triplicará según la importancia del caso.

Art. 19.º — Cuando un ciudadano pidiere acompañar a los querrelados y querrelante en el acto del juicio, bien sea para asociarse, bien para defender sus intereses ante el Tribunal del Trabajo.

Joaquín Coca — E. Dickmann. — J. Odéon — F. Pérez Leiros — J. L. Peña — Agustín S. Muzio.

El proyecto en cuestión ha sido fundamentado por escrito en los términos siguientes:

Señor presidente: La soberanía popular y la forma republicana de gobierno, principios de derecho público sobre los cuales descansan nuestra constitución nacional, están lejos de tener en las leyes orgánicas que rigen esta materia, y aun en la misma constitución, el amplio desarrollo que ellas importan y el que requiere ya el grado de evolución a que ha llegado nuestro pueblo.

La soberanía popular no es una cuestión meramente política ni tampoco un problema de orden electoral, como parecen entenderlo aquellos para quienes la democracia se realiza cuando el pueblo gobierna por medio de sus representantes, sin entrar a considerar la autenticidad de esa representación y la libertad real de que ha gozado el pueblo en el acto del voto o antes de él.

La clase trabajadora, eminentemente realista y positivista en sus ideas políticas y sociales, llama a esa concepción de la soberanía popular "democracia burguesa", para indicar así que dentro de sus limitaciones de hecho no hay ni democracia real, ni soberanía popular efectiva, ni sufragio universal consciente, y libre.

La soberanía popular, la democracia, es el hecho por el cual el pueblo manifiesta libremente su voluntad en el acto de elegir a sus representantes, a los que han de gobernar en su nombre y por mandato suyo, acto que no sólo implica la elección de algunos ciudadanos para que ejerzan las funciones del gobierno, sino que implica también elegir los programas de acción de los ciudadanos elegidos que deben realizar con la posesión del poder público que transferencialmente les confía el pueblo soberano.

La libertad y el derecho de elegir a sus representantes no pueden ser para el pueblo una libertad nominal y un derecho abstracto, dones en un derecho y una libertad efectivos, reales, sino en trabajos que los continen, en limitaciones que los amilan y en imposibilitadas multas e indemnizaciones que se les imponen.

La proporcionalidad de los votos en las elecciones, que garantiza la representación del pueblo en el poder, es el resultado de la acción del tribunal con la exposición

de los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de los oficios y profesiones a fin de que las acciones sean inspiradas en la equidad, hemos creído muy útil asignar una función a peritos designados por las entidades gremiales de obreros y patronos respectivamente, con el objeto de que en cualquier momento se hallen a disposición del tribunal o de los querrelantes y querrelados. Entre estos peritos, deberá haber médicos cuyos informes en los casos de accidentes del trabajo o de enfermedades profesionales sean la base científica en que puedan los jueces fundar sus fallos.

El monto de las multas por infracciones debe también ser elevado, pues, de lo contrario, no hay verdaderas sanciones para los infractores, ya que a éstos les conviene más pagar las multas reducidas que ahora les impone la ley y seguir infringiéndola que no acatar la para librarse de sus sanciones. Si a esto se agrega que las multas realmente aplicadas son muy pocas, comparadas con la cantidad de infracciones, a causa de la negligencia de los jueces o de su severidad para la admisión de pruebas, y a causa también de las influencias de todo orden que trabajan para librar de cualquier sanción a los infractores, se comprenderá que, prácticamente, no hay penalidad alguna para los patronos que violan las leyes del trabajo.

Así se ven leyes violadas por cuantos los quieren hacerlo, como la del descano dominical, sin que a esos infractores les alcance ninguna sanción. Hay muchos casos en que la infracción de esas leyes es causa de accidentes del trabajo o de competencia, desleal de los patronos que no cumplen la ley contra los que la respetan, lo cual nos ha llevado a proponer que se duplique o triple la multa a esos comerciantes o industriales a fin de que los convenga más respetar la ley que no violarla.

Estimamos de todo punto necesaria una justificación propia para los juicios que motive la aplicación de las leyes del trabajo, puesto que la importancia de esta legislación es ya tan considerable que justifica plenamente la creación de un tribunal dedicado con exclusividad al conocimiento de los asuntos a ella pertinentes.

Además, todo nos induce a pensar que el trabajo y los derechos y deberes que de él derivan, según cada una de las bases de un nuevo derecho en el que no exista, como al presente, esta oposición entre las finalidades que persiguen los individuos para su conservación y desarrollo y las que persigue el estado individualista y que ampara el derecho burgués, que sólo consideran y defienden eficazmente los intereses de una clase, de una minoría pequeña de la sociedad, nuevo derecho que ya al nacer ocupa un lugar preeminente en las preocupaciones generales, y que, por sus vastas proyecciones en el porvenir, merece tener una jurisdicción propia que sea con el tiempo la jurisdicción única del verdadero derecho común hacia el que se encaminan todas las democracias.

Las deficiencias de la justicia que tiene ahora a su cargo la tramitación de los juicios suscitados con motivo de la aplicación de las leyes del trabajo, son tan notorias, que basta señalar el hecho para darlo por comprobado: tales es el público clamor contra esas deficiencias y sus funestos resultados.

Los juzgados en lo correccional que se ocupan actualmente de los mencionados juicios, ponen o encuentran toda clase de dificultades en su tramitación, hasta el extremo de que un dato oficial nos informa de que en esos juzgados "han llegado a formarse pilas de expedientes que casi han alcanzado en número redondos a la cantidad de cinco mil". Y como que esas causas se prescriben al año de su iniciación, ha habido años en que la prescripción ha alcanzado a su casi totalidad.

Por otro lado, los jueces, han cumplido con sus deberes con mayor o menor prontitud, y esta dedicación o no a su trabajo, se ha traducido en cifras que revelan la situación en forma que no hay lugar a dudas.

Según datos que nos suministra el Departamento nacional del trabajo, los depósitos por sentencias judiciales pronunciadas en juicios por infracción a las leyes del trabajo en que fue parte ese departamento, sumaron en 1922 \$ 4.050; en 1923, 6.150; en 1924, 62.350 pesos.

Esas enormes diferencias entre un año y otro, difierenias que se notan también en años anteriores, traducen el mayor o menor interés que los jueces han tenido por la aplicación de las leyes del trabajo. Añadamos a ello, que el total de juicios inculcados por infracciones en los juzgados de la tesorería judicial del Departamento nacional del trabajo, un 73 por ciento terminaron con la absolución de los infractores, un 10 por ciento con sentencia de prisión, y un 20 por ciento con multa. Se trata aquí de infracciones comprobadas por inspectores del departamento.

La institución del tribunal del trabajo evitará estas deficiencias, cuyos efectos principales son, de una parte, la impunidad de los infractores, que se induce a infringir cada vez más las leyes, de otra parte, la decepción de los trabajadores, entre las injusticias de que son víctimas y la irritación que les produce el desconocimiento de sus derechos.

Estos hechos, repetidos hasta la saciedad, hacen que los obreros no sientan garantizados sus derechos, y vean con recelo que las diferencias con sus patronos a causa de la aplicación de las leyes reglamentarias del trabajo sean dirigidas por jueces de cuya imparcialidad o diligencia dudan.

Aunque no fuera así, convendría siempre, para evitar forcidas interpretaciones, que tanto los obreros como los patronos estén representados en el Tribunal del Trabajo, a fin de que los juicios y las sentencias se ajusten a lo que disponen las leyes y a lo que ha querido el legislador, y también que se inspiren en el espíritu pacífico del pueblo que puede y debe alcanzar allí donde no llega el texto legal, a veces inaplicable en justicia por no consultar la gran variedad de casos que se producen en las relaciones humanas y en los accidentes de la vida.

No nos cabe la menor duda de que el principio de justicia popular que proponemos en nuestro proyecto, contribuirá eficazmente a difundir el conocimiento de las leyes entre la masa de los ciudadanos, y los interesará directamente en su aplicación, obra de cultura efectiva y de capacidad democrática de la que nos prometemos, fundados resultados.

Daremos con sólo un paso hacia la democratización de nuestra sociedad, acercándonos al ideal de la soberanía del pueblo que nos mueve en este momento histórico, y que es el mismo que guió a nuestros constituyentes, cuando lo expresaron con el lenguaje y las nociones democráticas de su época, tan alejada por muchos siglos de la que nosotros vivimos.

## El boicot a la editorial "Atlántida"

CIRCULAR DE LA FEDERACION GRAFICA BONAERENSE A LOS AVIADORES

Reciente con nuestra circular — dice la F. G. B. — en la que llamábamos su atención sobre el intenso boicot que sufren las revistas: "El Gráfico", "Para Ti", "Hilikon" y "Atlántida", el propietario de estas y causante del conflicto, don Constancio C. Vigil, viene a demostrar a los señores aviadores la verdad de nuestras afirmaciones, pues en avisos aparecidos en sus acreditadas revistas pretende desmentir en forma capciosa la merma real sufrida por sus publicaciones en el concepto público y al mismo tiempo en papel con grandes cartones las banderas de la ciudad anunciando la bondad de las revistas tan publicitariamente boicoteadas.

Por un lado el terco industrial quiere confundir a los aviadores con tiras fantásticas y difíciles de comprar, bar un par de los mismos del gremio, buscando hacer creer que sus revistas seguían gozando del favor público, y por otra parte demostraba con los grandes cartones, que los semanarios del señor Vigil están desacreditados, pues no se vende — hasta ahora no hay precedentes — que revistas serían de gran difusión, tengan necesidad de arrear la ciudad con una intensa pagetina para recomendar su lectura.

Dado que el boicoteo a la editorial "Atlántida" se intensifica y se extiende con mayor tenacidad por este comité y teniendo en cuenta los datos recogidos y cotizados en nuestras oficinas, informamos a usted que sigue la merma en la venta callejera como en la lista de suscriptores, trayendo como consecuencia una importante disminución de lectores, que por lo mismo no se enteran de los avisos que usted ha publicado. Entendemos que todo aviador debe tener en cuenta donde realiza la propaganda de sus productos, siendo su principal interés que el mayor número de personas se entere de las publicaciones que con tal fin realiza. Por lo tanto, debe tener en cuenta que este boicot está apoyado por la Unión Sindical Argentina, Contratación Ferroviaria, Partido Socialista, Centros Comunistas, Unión Sindical Uruguaya, Vendedores de Diarios de Montevideo, sindicatos autónomos y centros culturales, instituciones de prestigio y arraigo entre el pueblo lector.

Para terminar, señor aviador, le informamos que en nuestra mesa de trabajo tenemos infinidad de comunicaciones de instituciones obreras y culturales que nos piden tomemos una resolución sobre los avisos que en estas revistas, pero hemos creído de nuestro deber, antes de tomar determinación alguna, pasar la presente circular a objeto de que sea usted el que, en defensa de sus intereses, retire los avisos que nada le producen al publicarlo en esas revistas boicoteadas.

Aclaración — Habiendo aparecido en LA VANGUARDIA una nota aclaratoria del compañero Felipe García (ultrayurista), respecto a un comunicado sobre la lucha contra la editorial "Atlántida" publicado por este comité y que aparece en "El Obrero Gráfico", donde por un error figura su nombre; rectificando, decimos, que el nombre del camarada es Alfredo García, que trabaja como linotipista en el feudo del apóstol Vigil.

## Unión Ferroviaria

### SECCION BUENOS AIRES SUR

La comisión ejecutiva de la sección invita al personal de la repartición guardas y aspirantes, a la asamblea a realizarse el sábado próximo, a las 15 horas, en el local de la sección Remedios de Escalada, calle Centenario 5309, con el siguiente orden del día:

1. Acta anterior; 2. Informe de la C. de reclamos; 3. Vagos que corren como furgones; 4. Nuevo horario; 5. Diez horas el servicio de cargas; 6. Asuntos varios.

## La Fraternidad

### SECCION KILO 1, F. C. S.

Se invita a los socios de Kilo 1 a la asamblea que tendrá lugar el jueves próximo, para tratar de asuntos de suma importancia.

## SECCION TOLOSA

Se invita a los socios a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el sábado próximo, a las 16.30 horas, en el local social, calle 31 entre 1 y 2.

Orden del día: Acta anterior; Circulares C. directiva, Asuntos varios.

## Unión Obreros Municipales

### PROXIMA ASAMBLEA

La comisión administrativa de la sociedad Unión Obreros Municipales invita a todos los asociados a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el miércoles próximo, a las 20 horas, en el salón-teatro XX Setiembre, calle Alsina 2332, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: Discusión y aprobación del pedido de mejoras que se envió a las autoridades municipales con motivo de la sanción del presupuesto para el año 1926.

NOTA: Para entrar al local es indispensable la presentación del carnet social y estar al corriente con la caja.

## A LOS DELEGADOS

La secretaria invita a los delegados que aún no han retirado el período social, "El Obrero Municipal", lo hagan cuanto antes, dado que en el día de la convocatoria de la asamblea general extraordinaria y es indispensable que todos los socios tengan en su poder un ejemplar del citado periódico.

También se les advierte que dentro de pocos días estarán listas las listas de socios que se mandaron imprimir convocando a asamblea, las que deberán ser distribuidas convenientemente entre todos los asociados.

## En el Departamento nacional del trabajo

### MOVIMIENTO DE PERSONAL

El poder ejecutivo por el ministerio del interior, ha dejado en efecto el decreto de 7 de diciembre de 1925 por el que se encomendaban funciones de secretario general al inspector José A. Ruiz Moreno, y sustituyó al Departamento

## La ley de jubilaciones en la cámara de diputados

La obstrucción peludista - Maniobras que no lograrán engañar al proletariado

### COMUNICADO DE LA UNION OBRERA LOCAL

El jueves pasado se inició la consideración en la cámara de diputados de la ley-robot 11.289. Esta ley, mal llamada de jubilaciones ya estaba en la práctica completamente anulada; no necesita nada más que la sanción legal que ya diera el sonado y que debe dar, forzado por la presión obrera, la cámara de diputados.

Prácticamente, la ley ha fallado por consunción, lo reducido de los aportes, el desajuste de Gallegos Moyano, el despido de empleados, etc., así nos lo demuestran. Pero eso no basta, que el peligro exista aún, y sobre todo que el fallo de anulación real se preste para que algunos capitalistas desahogados retengan indebidamente en su poder los aportes de los obreros, y que otros sigan descontentos, para hacer ingresar ese dinero en sus respectivas cuentas de banco, especulando así hasta tanto las circunstancias lo exijan.

Ahora bien: las cosas en este estado, la cámara de diputados debe reunirse a los efectos de considerar los despachos y sancionar oficialmente la muerte de la ley. Ello es indispensable, y lo exige la clase trabajadora; lo demostró con el paro general del jueves pasado, unánime en la industria, y con la manifestación imponente, pese a las mil y una trabas de carácter policíaco.

Pendiendo el asunto de una simple votación, segura, para anular la ley, cierta fracción de la cámara hace fracasar el quórum deliberadamente, a los efectos de que no se vote la sanción de la ley 11.289, y sorprenda así la finalización una próxima del período parlamentario. Lo que obligaría a postergar, por mucho tiempo, la solución de este perjudicial problema para la clase trabajadora. ¿Y qué fracción es la que intencionalmente hace eso en perjuicio de los intereses trabajadores? La más demagógica de la cámara, que se dice defensora de los intereses obreros, que pregonó siempre su engañoso y falso obrerismo, es la fracción irigoyenista.

En la cámara de diputados todos los representantes son defensores de los intereses capitalistas. Pero tenemos especial interés en denunciar a estos "chinos peludistas", que tanto mal han hecho al movimiento obrero. Son los intrusos que han provocado las matanzas de Berisso y de Taffi; son los responsables de la trágica Semana de Enero, son los instigadores de las bárbaras jornadas de Santa Cruz, en que perecieron 1.500 trabajadores bajo el planchón irigoyenista. Son los mismos que ahora pretenden, quién sabe por qué locos y pesados proyectos, prorrogar, aunque más no fuere por algún tiempo, la ley 11.289, en beneficio de algunos capitalistas que especulan con los dineros de sus explotados; en provecho de algunos burocratas que viven a expensas de los aportes.

La U. O. L. denuncia estas cosas al público, y en especial al proletariado. Declara que esas maniobras son de un carácter netamente antifobrero. Y que está dispuesta a iniciar la lucha inmediata por la devolución integral de los aportes, si el parlamento no resuelve pronto este asunto.

Hacemos notar de paso, que la actitud del bloque irigoyenista se confunde con la posición de la policía, que hizo todo lo posible para obstaculizar la acción obrera, llegando hasta el perfeccionamiento de un calificable hecho de cambiar el recorrido de la manifestación de la U. O. L., pocas horas antes de su realización, restando así importancia a tal acto.

## Agrupación Socialista de Empleados de Comercio

### TAQUIGRAFIA

Se recuerda a los suscriptores que mañana jueves continen el curso, a las 20.30 horas.

## Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica

### REUNIONES DE PERSONALES

Caniglia y Barberas — A fin de tratar cuestiones de disciplina interna, queda convocado el personal arribado mencionado a la reunión que se efectuará el sábado próximo, a las 15 horas, en el Mécico 2070.

## Vasquez Italia

Este personal queda convocado a la reunión que se efectuará el viernes próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Balastro 465, a fin de tratar asuntos internos y designación de nuevos delegados.

## Asociación Trabajadores del Estado

La comisión directiva invita a sus asociados a la asamblea ordinaria que se efectuará hoy miércoles, a las 17 horas, en el salón Neodinos número 1111 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior; 2. Haceres; 3. Correspondencia; 4. Nombres; 5. Informe de la comisión; 6. Asuntos varios.

## En el Departamento nacional del trabajo

### MOVIMIENTO DE PERSONAL

El poder ejecutivo por el ministerio del interior, ha dejado en efecto el decreto de 7 de diciembre de 1925 por el que se encomendaban funciones de secretario general al inspector José A. Ruiz Moreno, y sustituyó al Departamento

## Los policías de las empresas ferroviarias

NO PUEDEN SER EQUIPARADOS LOS TRABAJADORES

### Opinión del procurador general de la nación

Por razones de economía, la empresa del Ferrocarril Central Córdoba de claro cesante a José H. Figueroa de cargo que desempeñaba como segundo jefe de la división de vigilancia, según resulta de la acta pasada, lo que motivó el reclamo que interpuso ante el ministerio de obras públicas el empleo afectado, tendiente a que se decretara su reposición en el puesto y se le abonaran los sueldos adeudados desde la fecha de su cesantía, por considerarse que la resolución adoptada por la empresa era violatoria del artículo 15 de decreto de 11 de octubre de 1917, que trata de la reglamentación general del trabajo, invocando, además, el artículo 71, incisos 10 y 20, y artículo 74 de la ley 2873.

Parados los antecedentes en la Dirección general de ferrocarriles, esta repartición declaró que el asunto no era de su incumbencia, de acuerdo con lo informado por la oficina central del personal de policía interna de dicha empresa, no afectando "a la seguridad y regularidad del servicio de los trenes", disponiendo, en consecuencia, el archivo del expediente.

Ante nuevas reclamaciones del interesado, el ministro de obras públicas requirió el dictamen del procurador general de la nación, doctor Rodríguez Larreta.

Este funcionario sostiene que la tesis del consejo de la división general de ferrocarriles está perfectamente encuadrada dentro de las prescripciones legales que cita.

No puede ni debe equipararse — agrega — el personal de policía ferroviaria con el que presta funciones inherentes a la seguridad y regularidad de los servicios públicos de la empresa, pues el hecho de figurar el sueldo de José H. Figueroa en la cuenta de explotación e incluido en las planillas del personal de tráfico y haber sufrido los descuentos respectivos a los efectos de la ley de jubilaciones de empleados y obreros ferroviarios, ni tiene influencia especial — como se sostiene en el citado acuerdo — para caracterizar la naturaleza del servicio que presta un determinado empleado, puesto que a la misma cuenta se imputa personal de administración que tampoco está afectado al servicio público y si tan sólo al servicio comercial interno de la empresa, en cuyas condiciones se encuadran también los componentes de la policía especial a que aquel pertenece.

El doctor Rodríguez Larreta termina opinando que en el presente caso son los tribunales de justicia llamados a pronunciarse sobre la cuestión planteada.

## Obreros Tabaqueros

### MANIFIESTO A LOS OBREROS DE LA INDUSTRIA

La C. A. de nuestro sindicato — anuncia el manifiesto — atenta a las actuales circunstancias, el fabricante de los cigarrillos "Particulares", y los elementos que en forma incondicional responden al capitalista mencionado, ha creído de su deber lanzar el presente manifiesto para desvirtuar apreciaciones capciosas de dichos instrumentos, como a la vez de poner en guardia a los trabajadores en general, a fin de que no se dejen sorprender por las declaraciones que en el sentido formulen los incondicionales del señor Virgilio F. Greco.

Conocemos muy bien las actividades del sujeto de marras, que maneja a su antojo a las obreras de la fábrica, donde se recolectan los residuos del trust, en cuya época le tocó actuar de administrador a Virgilio F. Greco, y que no nos ha tenido a menos elegir a unos cuantos individuos dispuestos a intensificar la campaña de descrédito contra el sindicato de Obreros en Tabacos y sus señores aliados.

Sabedor que ese mismo trabajo ha traicionado a los valientes obreros explotados por la policía de los talleres de V. E. Greco, para los cuales no fue capaz el resto del personal de hacer efectiva la solidaridad con sus compañeros en explotación, hoy en presencia de la nota remitida a la administración, por lo cual se comprometen a no pertenecer a la organización, y a la vez, impedir que otros que pueden hacer, trabajen en los talleres, el sindicato llama seriamente la atención de esos señores, para que el gremio cultural de los transformadores de la casa obrera.

Apartir de las razones expuestas, los obreros, que debemos señalar para bien del proletariado toda una oportuna de la manifestación del pasado día, para la derogación de la ley 11.289, anulada por la Unión Obrera Local, el señor V. F. Greco entró a la plaza. Unco al personal de los talleres, a efectos de hacer acto de presencia en la manifestación proletaria. Para lo que han concurrido a aquel acto, tal como el valor el contenido de la resolución, un variado de grandes directivos, nos establecimos al frente de los obreros, la legión de los cigarrillos "Particulares".

El hecho era indubitablemente histórico. Muchos trabajadores indignados que están de espíritu el día de la 11.289, con sus esfuerzos, que han sido propagados por el proletariado obrero.

Este día de la historia de la clase obrera.



PARTIDO SOCIALISTA

UNIVERSITARIAS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Profesores de la escuela de comercio...

CAPITAL
Grupo Comunal
Mañana, a las 17, se reunirá en el local de costumbre...

Nacional del Partido, nombramiento de delegado al mismo.
Sección 1.ª (Belgrano) — Avenir...

Después de una hora de espera se reanuda como en segunda convocatoria...

DEPORTES

FUTBOL
Asamblea extraordinaria de la Asociación Amateurs...

TENNIS
Quinto Campeonato por la Copa Mitre...

Para poder optar al título de traductor público...

Carteles para conferencias
Los centros de las secciones La Liniera...

Sección 2.ª (Nueva Pompeya Norte) — A las 19.30...

Entre Ríos
Concordia — Asamblea extraordinaria el viernes 2...

En la reunión extraordinaria realizada anteayer por los delegados de las Instituciones...

El examen de inscripción deberá ser presentado en la Facultad...

Sección 3.ª (Lafayette 67) — Asamblea extraordinaria el sábado 2...

Sección 4.ª (San Fernando) — A las 13 horas...

Entre Ríos
Asambleas y reuniones
Concordia — Asamblea extraordinaria el viernes 2...

En la misma reunión se resolvió pedir al consejo directivo...

El decano ha preparado los respectivos programas potenciales...

Sección 5.ª (Lafayette 67) — Asamblea extraordinaria el sábado 2...

Sección 6.ª (San Fernando) — A las 13 horas...

Entre Ríos
Asambleas y reuniones
Concordia — Asamblea extraordinaria el viernes 2...

En la misma reunión se resolvió pedir al consejo directivo...

Contra el aumento de las tarifas tranviarias

De acuerdo con el resultado por la Junta Ejecutiva...

DOMINGO 4 DE OCTUBRE
A las 17 horas en punto

1.ª Liniera — Rivadavia y Miraflores...

2.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

3.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

4.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

5.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

6.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

7.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

8.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

9.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

10.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

11.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

12.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

13.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

14.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

15.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

16.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

17.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

18.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

19.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

20.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

21.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

22.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

23.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

24.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

25.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

26.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

27.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

28.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

29.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

30.ª Plaza Herrera (Herrera y Austral) — Orador...

ATENEO POPULAR '80S TIEMPOS'
Conferencias — Igual patrimonio de agua...

Formar al futuro ciudadano de la nación debe ser la finalidad...

Formar al futuro ciudadano de la nación debe ser la finalidad...

Formar al futuro ciudadano de la nación debe ser la finalidad...

Formar al futuro ciudadano de la nación debe ser la finalidad...

Formar al futuro ciudadano de la nación debe ser la finalidad...

Formar al futuro ciudadano de la nación debe ser la finalidad...

Formar al futuro ciudadano de la nación debe ser la finalidad...

Asambleas y reuniones
Comité electoral de Avellaneda — Reunión de los miembros...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

La Plata (Sección 3.ª) — Calle 16 número 169...

ADMINISTRATIVAS

Jubilaciones y pensiones civiles
El poder ejecutivo acordó las siguientes jubilaciones...

Detención de empleados públicos
Se dió a conocer ayer una resolución del ministerio...

Sociedades anónimas
El poder ejecutivo dictó las siguientes decretos...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

Reunión del personal del ministerio del interior
El ministerio del interior ha dispuesto que las reparticiones...

Estudios prácticos de lucha antipalúdica
El P. E. ha instituido, en el Departamento nacional...

ATLETISMO

Próximas pruebas organizadas por la Y. M. C. A.
SERAN PARA TODO ATLETA CON LICENCIA DE LA FEDERACION...

Las autoridades respectivas de la A. Cristiana de Jóvenes...

El 10 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 11 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 12 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 13 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 14 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 15 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 16 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 17 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 18 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 19 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 20 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 21 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 22 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 23 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 24 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 25 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 26 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 27 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 28 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 29 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 30 de noviembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 1.º de diciembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 2.º de diciembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 3.º de diciembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 4.º de diciembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 5.º de diciembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 6.º de diciembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 7.º de diciembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 8.º de diciembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 9.º de diciembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 10.º de diciembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 11.º de diciembre: Carrera de 12 kilómetros...

El 12.º de diciembre: Carrera de 12 kilómetros...

CICLISMO

Carrera libre para manores
La organiza el C. C. Universal

La comisión directiva de esta institución ha resuelto...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

La inscripción se reciben en la secretaria...

SEÑORAS
EN TODO HOGAR LA JERICCA
GIGATORIA "DR. KOENIG"
(QUE REEMPLAZA EL IRRIGADOR) ES INDISPENSABLE PARA LA HIGIENE INTIMA
LEONARD PRODEL
1172-Avenida de Mayo-1172
BUENOS AIRES

En la enseñanza pública de todas las repúblicas. Esta orientación del sentimiento americano...

Nuevas orientaciones sociales en la enseñanza pública
Formar al futuro ciudadano de la nación debe ser la finalidad...

La enseñanza de la paz es profundamente lamentable. Si solo los partidarios obran...

M. A. Trejo, Sousa y Cía.

LO MAS ALTO del MUNICIPIO

LIENNSAMENTE POBLADO

NADA PUEDE SUPERARLO

IMPORTANTE SITUACION

EMPORIO DE PROGRESO

RODEADO DE EDIFICACION

SANO, ALEGRE y PINTONESCO

SALLI

Sobre los boulevares

Circunvalación y Gaona

150 - LOTES - 150

El Domingo 4 de Octubre

BASE: \$ 5 POR MES EN 100 MESES

DATOS Y PLANOS: BARTOLOME MITRE 333

de la comisaría 19a. condujeron al herido al hospital Fernández, donde declaró llamarse Rogelio Murada.

ASALTO Y ROBO

En la comisaría 19a. se presentó ayer Carlos Benvenuto, de 37 años, soltero, domiciliado en la calle Teodoro 741, y denunció que mientras transitaba por la calle Asunción cuando iba a cruzar la de Beauchef, le saltaron al paso dos individuos que lo agredieron y le robaron 1.100 liras que tenía en los bolsillos.

SEÑORITA HERIDA POR SU NOVIO

En la casa de la calle Berni 3461, Josefina Pires de 23 años de edad, fue agredida por su novio Carmelo Lanato. Este con un cortaplumas le dio un golpe en el rostro y en el cuello, siendo estas heridas de cierta consideración. La víctima fue conducida al hospital Fernández.

RIRA EN UN CALABOZO

Alberto Frederiksen, acusado de estar se hallaba detenido en un calabozo de la comisaría 1a. De pronto el personal de guardia acudió a sus cuartos, de donde partían gritos y alaridos de auxilio. Frederiksen resultó ser el promotor del escándalo, al agredir a pufetas y puntapiés a Silvio Hardman, a quien encontró en el calabozo, y que también se hallaba detenido.

TRIBUNALES

JUBILACIONES Y PENSIÓNES FERROVIARIAS

Vicente Rosanz. Se confirma la resolución de la caja que acordó la jubilación por haber trabajado con un haber mensual de \$ 24.16, pagándose esta jubilación desde el 19 de agosto de 1919, fecha en que tuvieron comienzo las obligaciones de la caja, por lo que se le descontó de su haber la suma de \$ 1.400,00, quedando en su haber hasta la misma fecha la total cancelación de los cargos formulados con arreglo al art. 48 de la ley 19.520 y 21 de la ley 14.227.

LUCHA

20º campeonato del Casino

En el encuentro de anoche entre los luchadores Raito y Saint Mars, ganó este último de una toma de pecho en pie, a los 7 minutos, 57 segundos. Le siguió Basterrika y Kornale, ganó este último de una toma de cintura adelantada, a los 24 minutos, 55 segundos. A continuación lucharon Jirsa y Priano, lo que no se definió.

CONTRABANDO DE ALHAJAS

El juez federal, doctor Santos falló ayer de la apelación interpuesta por Antonio Valente quien el año pasado, en calidad de pasajero del vapor "Infanta María de la Cruz", introdujo entre sus equipajes un bulto que al ser revisado por los empleados aduaneros, se comprobó que tenía doble fondo y en el interior fueron halladas diversas alhajas cuyo valor fue estimado en 100.000 pesos, aproximadamente.

DAROS Y PERJUICIOS

También la cámara federal, en su acuerdo número 10 del 27 de agosto, resolvió que el juez federal, doctor Santos, en su sentencia de 19 de agosto, condenó a Juan Antonio Monaldi Rizzo contra la Compañía Anglo Argentina de Tranvías, por daños y perjuicios. Se confirma el fallo del juez doctor Escobar, que condenó al demandado a pagar al actor la suma que esta juez dentro de la cantidad de 2.900 pesos, con más sus intereses.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

El mismo tribunal falló en la demanda interpuesta por Santos y perjuicios por el accidente de un trabajador del trabajo, por María Giorio de Ventura contra Juan Monaldi. Se condena a la demandada a depositar a nombre de la actora en la Caja de Jubilaciones y Pensiones la suma de 6.000 pesos y a pagar 200 pesos por gastos de médico y enfermo.

Asociaciones diversas

Liga de profetas social — Esta institución que organizó un nuevo acto de educación sanitaria popular, el que se verificó hoy miércoles, a las 21, en la Casa Italia, Rodríguez Peña 294.

El doctor Fernández Verano disertará sobre el tema "El sistema oncológico en enfermedades venéreas, su índole y medios de combatirlos" llevando su exposición con proyecciones luminosas y películas cinematográficas.

La entrada a este acto será libre para varones mayores de 15 años. Comisión central de Bibliotecas Populares, de Avellaneda — Hoy miércoles, a las 20.30 horas, se reunirá esta comisión en el local de la biblioteca "La Intercomunal" sito en la calle Bona 1471 (Avenida) para tratar el siguiente orden del día: Adquisición de una máquina cinematográfica; instalación de actos públicos.

Se encargarán a los delegados obtener de la tesorería de sus respectivas bibliotecas, el importe de las cuotas que adeudan a la comisión central.

OBSEQUIO de MUÑECAS LO HARA DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE LA CASA REY a todo comprador de 10 EMPANADAS. La CASA REY es la más indicada por sus precios y calidad para tomar un te y saborear una rica EMPANADA: Salón especial para familias Victoria 482. :: EMPANADAS a 10 y 20 cts. :: Casa REY Victoria 468-472 y 482

Noticias marítimas SERVICIO DE CORRESPONDENCIA CON EL EXTERIOR A distribuir 29 — De Norte América y Brasil, en el Pan América, con fechas hasta el 12 del corriente. 30 — De Europa y Brasil, en el Plata, con fechas hasta el 10 del corriente. 1º de octubre — De Europa y Brasil, en el Golfo, con fechas hasta el 12 del corriente. 2º de Europa y Brasil, en el Hielito, con fechas hasta el 10 del corriente. 3º De Europa y Brasil, en el Belle Isle, con fechas hasta el 11 del corriente. 4º De Europa y Brasil, en el Kolo, con fechas hasta el 12 del corriente. 5º De Gran Bretaña, en el Duquesa, con fechas hasta el 12 del corriente. 6º De Gran Bretaña y Brasil, en el Highland Piper, con fechas hasta el 14 de septiembre. 7º De Europa y Brasil, en el Mosele, con fechas hasta el 12 del corriente. 8º De Europa y Brasil, en el Duca F. Aosta, con fechas hasta el 17 del corriente. A despachar 29 — A las 15, en el Ariana, para Brasil, Madeira, Australia, Nueva Zelanda, Sud Africa y Europa (alcance a las 12). 30 — A las 13, en el Reina Victoria Eugenia, para Brasil, Canarias y Europa (alcance en el puerto a las 9.45). 1º de octubre — A las 13, en el Príncipe de Gran Bretaña (sin alcance). 2º — A las 19, en el Ausigny, para Brasil y Europa (sin alcance). 3º — A las 19, en el Princesse Giovanna, para Brasil y Europa (alcance a las 19). 4º — A las 15, en el Plata, para Brasil y Europa (alcance a las 19). 5º — A las 13, en el Europa, para Brasil y Europa (alcance a las 19). 6º — A las 8, en el Galicia, para Brasil, Canarias y Europa (alcance a las 19). 7º — A las 5, en el Cap Polonio, para Brasil y Europa (alcance en el puerto a las 9.45). 8º — A las 13, en el Pan América, para Brasil, Japón, Centro y Norte América (alcance a las 19). 9º — A las 7, en el Darro, para Brasil y Europa (alcance a las 19). MOVIMIENTO EN EL PUERTO Entradas — Belgia Bolivier, de Amberes, con carga, en el dique 1. Argentina 12a, Quintana, de C. Rivadavia, con carga, en la dársena sur. Griego Ithaki, de la rada, con carbón, en el dock sur. Griego Anax, de Villa Constitución, en el dique 2, a cargar. Brasileño Tapajoz, de la rada, con carga, en el Riachuelo. Alemán Cap. Polonio, de Hamburgo y escalas, con pasajeros y carga, en la dársena norte. VAPORES FLUVIALES Esperados — C. de Buenos Aires, de Montevideo. Berta, de Amalión. A salir — Trigon, para Santa Fe. Viena, para Gualeguaychú. C. de Buenos Aires, para Montevideo. COSTA SUR Importadora y Exportadora de la Patagonia — José Mendel, salió el 26 para Punta Arenas y escalas. Americano, en el puerto, sale el 6 de octubre para Madryn y San Antonio. Argentino, en el puerto, sale el 6 de octubre para C. de Valdivia y escalas. Atlántico, en el puerto. Asturiano, en el dique 4.

LA ULTIMA PALABRA TERZA Hoos. Siempre los más baratos 746 - SARMIENTO - 746 ACORDAMOS CREDITOS Compañero: Nadie debe dejar de comprar en nuestra casa, que garantiza sus muebles

GRAMOFONO "SPORT" De muy buen efecto de sonoridad, debido a su construcción de metal chroleado. Caja 25x27x17. Se vende a cualquier punto de la república, libre de todo gasto, con 6 piezas y 200 pesos por día. Pedidos a "Casa Chica" de A. Ward Salta 674-676, B.Aires Catálogos y folletos ilustrados GRATIS.

TEATROS COLON — Teatro griego. ATENEO — Cargado 927, compañía dramática argentina familia Quirós. COLISEO — Compañía italiana de operetas Lea Caudini. NACIONAL — Compañía nacional de óperas, comedias y variedades. SAN MARTIN — Compañía argentina de revistas de gran espectáculo. BUENOS AIRES — Compañía argentina de comedias, sainetes y revistas. AFOLO — Compañía argentina de salones y comedias. POLITEAMA ARGENTINO — Compañía italiana de óperas. OPERA — Compañía nacional de grandes revistas. COMEDIA — Compañía española de revistas y sainetes. VICTORIA — Compañía típica argentina. AMERICA — Bodeo El. PUEYREDON — Rivadavia. OLIMPO — Pueyredon. HIPPODROME — Corceles y Palatinos. VARIOS MAIPO — Hoy, a las 15. CASINO — Maipo 334. EMPIRE THEATRE — Corceles y Palatinos. CINEMATOGRAFOS SELECT BUEN ORDE. STANDART — Corceles y Palatinos. PABLO PODESTA. ELECTRIC PALACE. ETOILE PALACE. MONTES DE OCA.

AUDICIONES RADIOTELEFONICAS PROGRAMA PARA HOY RADIO CULTURA (L O X) A las 12 — Populín. A las 13 — Hora oficial. A las 14 — Audición Avellá. A las 15 — Boletín del ministerio de agricultura. A las 16 — Audición a cargo de la secc. de Trini Sánchez (La Malibana) canto, y Rodríguez piano. A las 17 — Noticias. A las 18 — Noticias de Radio Cultura. A las 19 — Boletín del Radio Club Argentino. A las 20 — Audición: 1. Recordatorio. 2. Del idioma a los idiomas. 3. Inglesa. 4. Mimos. 5. Quiero olvidar. 6. Y era una tula. 7. No. 8. Los tres chicos. 9. Mensajero. 10. Nueva es tarde. 11. Quiero. 12. El último cariño. 13. Thais. 14. Vivir. 15. No quiero más, no quiero más. 16. La cebra. 17. Tiro. 18. Muerto. 19. Durante esta transmisión se dará un repertorio. A las 22 — Hora oficial. BRUSA (L O V) A las 19 — Audición a cargo de la secc. Juana Suso, soprano, y del trío L. O. V. 1. Dolores, vals. 2. Cielos, celosios, pout-pout. 3. Faust, ópera. 4. Fantasia. 5. El río de Laura, canto. 6. Sopranos. 7. Pescador de perl, ópera. 8. Valeria, canto. 9. Letra de María. 10. Intermedio. 11. Audición al canto. 12. Thais. 13. Thais. 14. Thais. 15. Thais. 16. Elegie, canto. 17. Jeta. 18. Jeta. 19. Audición a cargo de la orquesta Americana De Capo. 1. Romanzo. 2. Abandono. 3. Abandono. 4. Una noche. 5. Tequila. 6. Tequila. 7. Quilones. 8. Tequila. 9. Tequila. 10. Tequila. 11. Tequila. 12. Tequila. 13. Tequila. 14. Tequila. 15. Tequila. 16. Tequila. 17. Tequila. 18. Tequila. 19. Tequila. 20. Tequila. 21. Tequila. 22. Tequila. 23. Tequila. 24. Tequila. 25. Tequila. 26. Tequila. 27. Tequila. 28. Tequila. 29. Tequila. 30. Tequila. 31. Tequila. 32. Tequila. 33. Tequila. 34. Tequila. 35. Tequila. 36. Tequila. 37. Tequila. 38. Tequila. 39. Tequila. 40. Tequila. 41. Tequila. 42. Tequila. 43. Tequila. 44. Tequila. 45. Tequila. 46. Tequila. 47. Tequila. 48. Tequila. 49. Tequila. 50. Tequila. 51. Tequila. 52. Tequila. 53. Tequila. 54. Tequila. 55. Tequila. 56. Tequila. 57. Tequila. 58. Tequila. 59. Tequila. 60. Tequila. 61. Tequila. 62. Tequila. 63. Tequila. 64. Tequila. 65. Tequila. 66. Tequila. 67. Tequila. 68. Tequila. 69. Tequila. 70. Tequila. 71. Tequila. 72. Tequila. 73. Tequila. 74. Tequila. 75. Tequila. 76. Tequila. 77. Tequila. 78. Tequila. 79. Tequila. 80. Tequila. 81. Tequila. 82. Tequila. 83. Tequila. 84. Tequila. 85. Tequila. 86. Tequila. 87. Tequila. 88. Tequila. 89. Tequila. 90. Tequila. 91. Tequila. 92. Tequila. 93. Tequila. 94. Tequila. 95. Tequila. 96. Tequila. 97. Tequila. 98. Tequila. 99. Tequila. 100. Tequila.

LA COLMENA Sociedad de Ahorros en Participación Creada y Administrada por el BANCO POPULAR ARGENTINO Recibe AHORROS que se invierten en DEBENTURES PROTECTORIOS del mismo Banco de 6 1/2 o/o los que a la cotización actual producen una renta de: 0/0 Los fondos pueden ser retirados en cualquier momento. Bm. Mitre 370 PIDA PROSPECTOS Cangallo 946

"QUILMES BECK" = LA MEJOR = CERVEZA NEGRA

LOS PRECIOS

A continuación publicamos un cuadro de los precios de los artículos más importantes...

Table with 2 columns: Item (e.g., Harina, Azúcar) and Price.

De acuerdo con estas cotizaciones, que actualizamos diariamente...

TÍTULOS Y FONDOS PÚBLICOS
Cotizaciones corrientes
Cédula N.º 1, Argentina, \$172, a 100.90...

MERCADO DE CEREALES
Las ventas efectuadas ayer acusaron un descenso...

CAMARA GEMIAL DE MOLINEROS
Pesos afines de las harinas y subproductos...

BOLA DE ROSARIO
Pesos corrientes registrados ayer en esta Bolsa...

MERCADO DE HACIENDA
Linos (vacunos)
Entrada de 873 cabezas...

MATERIAS (papeleros)
Entrada, 167, toneladas de los trigueros...

MATERIAS (ganeros)
Entrada del día 1118, existencia anterior, 1322...

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Verduras y legumbres — Precios al por mayor...

PRODUCTOS DE GRANJA
Ventas al por mayor
Cotizaciones durante la semana...

MERCADO BULLDOG
Precios al por mayor
Carvina de 1.20...

MERCADO BULLDOG
Precios al por mayor
Carvina de 1.20...

MERCADO BULLDOG
Precios al por mayor
Carvina de 1.20...

MERCADO BULLDOG
Precios al por mayor
Carvina de 1.20...

MERCADO BULLDOG
Precios al por mayor
Carvina de 1.20...

MERCADO BULLDOG
Precios al por mayor
Carvina de 1.20...

MERCADO BULLDOG
Precios al por mayor
Carvina de 1.20...

Profesionales MEDICOS

Secretas - Piel
Tratamiento de las enfermedades venéreas-sifilíticas...

Dr. ENRIQUE DIKMANN
Enfermedades internas, agudas y crónicas...

Dr. Mario Cornero (ESPECIALISTA)
BLENNORRAGIA (CURACIONES RAPIDAS)
SIFILIS (CURACIONES RAPIDAS)

ESTOMAGO
INTESTINOS, Vientre, Dificultad, Entorpecimiento, Sangre, Púlmón, Electricidad médica...

UNICAMENTE PIEL Y SANGRE
Dr. SPILZINGER
Uterinas, Secretas, Heridas, Herpes, Várices, Sifilíticas...

DENTISTAS
Dr. ADOLFO DICKMANN y ALBERTO BENAVENTE

CLINICA DENTAL POPULAR
DEL CIRUJANO DENTISTA J. M. SOSA

CLINICA DENTAL
S. GUESTRINO
CIRUJANO DENTISTA

Dr. JUAN CHERTKOFF
Dentista Cirujano del Hospital Alvear

Dr. ARTURO VERA
ABOGADO
Asuntos civiles, comerciales y criminales...

Asociación Bibliotecas y Recreos Infantiles
CONVOCATORIA

GRABADOS, SELLOS DE GOMA e IMPRENTA
ENRIQUE BARÉS

537 VICTORIA - SARMIENTO 825
U. T. 392, Av. U. T. 1901, Riv. BUENOS AIRES

EL TIEMPO
Sinopsis del tiempo hasta las 20 horas de ayer...

G. G. GROSSO

OFICINA DE TIERRAS SARMIENTO 533
312 lotes. En Floresta, frente a las Avda. Jonte...

JOSE BALOCCHIO
RECONQUISTA 144 U. T. 6482 Av.
El mejor ubicado de VILLA DEVOTO

138 LOTES con adqui- nado pago
BASE \$ 5 por mes el lote - En 100 meses sin interés

José Bacigaluppi e hijo
116 lotes en Villa Devoto. Sobre las Avdas. San Martín y América...

Grondona, Toppi y Cia. en FLORESTA
177 LOTES en 100 meses

Nuevo Banco Italiano
Capital realizado, \$ 6.000.000
Reservas . . . \$ 8.200.000

MANIQUI
La France Urlega
GAONA 150

EVITEN LA TUBERCULOSIS y FORMENSE ROBUSTOS
Pildoras Tónicas Calcificantes BLASI

HERRAMIENTAS
CABOT
GARANTIDA LA MEJOR

VENEREAS-SIFILIS-PIEL
Dr. SARACENI
ESPECIALISTA

BRONCERIA
Lámparas y cocinas a gas líquido, Economía, comodidad y confort...

Tintorería MARTINEZ
Piar Limy planchar 1 traje \$ 4

SE DA VUELTA A TRAJES y SOBRETODOS
VICTORIA 942

A 0.75 DISCOS DOBLES LIQUIDA LA ACREDITADA "CASA CHICA"

Gambio discos usados por otros también usados, cobrando 0.30 por el canje de cada uno...

COMPOSTURAS
Gramófonos - Victrolas - Membranas "WARD" - Mecánicas españolas

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...

Edictos judiciales
El señor juez de la instancia en lo civil de la capital de la república...



BOMBACHAS
En crines, en gambrinos, en corcey, en pana, etc., etc.

EL ARROZ
Marca "EL GALLO"
es IRREEMPLAZABLE

SACOS BLANCOS
Gran surtido en tamaños y clases



Modelo "FARMAN" CONFITERIAS BARS FIAMBREERIAS

"NUESTRA ROPA NO SE DESCOSA"

